

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 35,458 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONICO LINEAS 345389 Y 315112 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01/06 AL 30/06/2011
 Fecha de Pago 13/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33453	13/07/2011	16,995
FACTURA	33454	13/07/2011	18,463

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :863

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,458
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,458	
Totales		35,458	35,458

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35,458	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,458
Totales		35,458	35,458



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano Bamba J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero